



SECCIÓN I
ADMINISTRACIÓN FORAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA
Diputación Foral de Bizkaia

Departamento de Desarrollo Económico y Territorial

Anuncio relativo al sometimiento al trámite de información pública del estudio de impacto ambiental y del proyecto de mejora de la carretera BI-633 del PK 52 + 200 al PK 54 + 000, en Markina-Berriatua.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación de impacto ambiental, se somete al procedimiento de información pública el estudio de impacto ambiental y Proyecto de mejora de la carretera BI-633 del pk 52 + 200 al pk 54 + 000, en Markina-Berriatua, durante un período de 30 días hábiles a contar desde el primer día hábil siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial de Bizkaia», a fin de que en dicho plazo puedan presentarse cuantas alegaciones y observaciones se estimen oportunas.

Acorde con el documento de alcance emitido por el Departamento de Sostenibilidad y Medio Natural de la Diputación Foral de Bizkaia, el proyecto se encuentra sometido al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, y corresponde al Departamento de Desarrollo Económico y Territorial autorizar el proyecto.

La documentación se encuentra disponible para su consulta presencial en el Departamento de Desarrollo Económico y Territorial, sito en el edificio Sota-Albia, calle Ibáñez de Bilbao, 20. 48009-Bilbao, y telemática en la página web del Departamento de Desarrollo Económico y Territorial en el enlace:

http://www.bizkaia.eus/home2/Temas/DetalleTema.asp?Tem_Codigo=10782&Idioma=CA

Las alegaciones o sugerencias que se estimen oportunas realizar, se podrán presentar por medios telemáticos en el enlace anteriormente señalado o de modo presencial en la dirección del Departamento de Desarrollo Económico y Territorial citada.

En Bilbao, a 30 de enero de 2018.—El diputado foral de Desarrollo Económico y Territorial, Imanol Pradales